

RESOLUCION No.-96-5-1-1- 0210

ABOGADO LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE MACHALA

CONSIDERANDO:

QUE se han presentado a este Despacho tres testimonios de la escritura pública de reforma de estatutos de la compañía OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S.A., otorgada ante el Notario Segundo del cantón Piñas el 27 de marzo de 1996 juntamente con la solicitud para su aprobación;

QUE se ha emitido informe favorable para su aprobación;

EN ejercicio de las atribuciones delegadas por el señor Superintendente de Compañías, mediante Resoluciones Nos.-ADM-92483 de 18 de noviembre de 1992, ADM-93213 de 1 de diciembre de 1993; y, ADM-93006 de 11 de enero de 1993;

RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO.- APROBAR la reforma de estatutos de la compañía OROCONTI COMPANIA DE TRANSPORTE S.A. en los términos constantes de la referida escritura.

ARTICULO SEGUNDO.- DISPONER que los Notarios Segundo de los cantones de Piñas y Machala tomen nota al margen de las matrices de la escritura pública que se aprueba y de la de constitución, respectivamente, del contenido de la presente Resolución; y sienten en las copias las razones respectivas.

ARTICULO TERCERO.- DISPONER que el Registrador Mercantil del cantón Machala inscriba la escritura y esta Resolución; tome nota de tal inscripción al margen de la constitución, y sienten en las copias las razones del cumplimiento de lo dispuesto en este artículo.

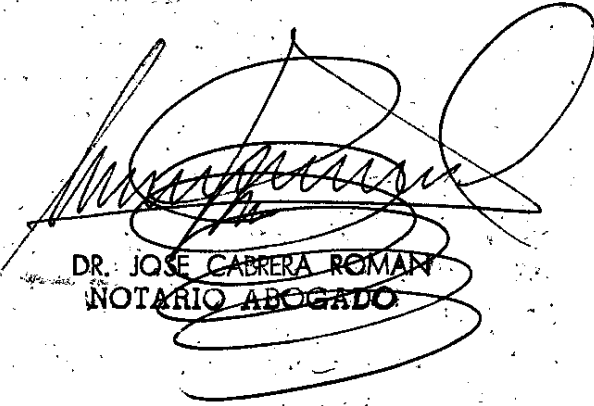
ARTICULO CUARTO.- DISPONER que un extracto de la referida escritura se publique, por una vez, en uno de los periódicos de mayor circulación en Machala.

COMUNIQUESE.- DADA y firmada en Machala,

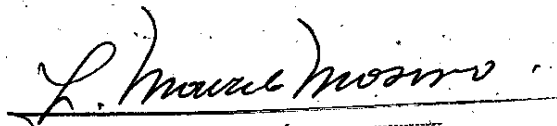
ABOGADO LUIS SOLÓRZANO VALLEJO
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS

LSV/PSA/
JE)
Expd. 38075

Machala, 12 de Abril de 1.996



Piñas, 15 de Abril de 1.996



CERTIFICADO Que la presente Resolución queda inscrita en el Registro Mercantil con el No. 217 y anotada en el Repertorio-bajo el No. 458.-x-Machala, a 16 de Abril de 1.996

DR. MARCELO MOSCOSO OCHOA

